# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
## Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py


DICTAMEN UOC Nº 01/2017

CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ALQUILER DE RESIDENCIAS PARA ALUMNOS Y DOCENTES PROVENIENTES DE PAISES EXTRANJEROS.

Ciudad del Este, 30 de marzo de 2017

**Visto**, el informe de la Dirección de Extensión y de la Dirección de Relaciones Internacionales, en el que exponen sobre los convenios internacionales, y, presentan la nómina de alumnos y docentes que estarían llegando a nuestra institución en el transcurso del año 2017, y manifiestan la necesidad de contar con una residencia para los mismos, ya que el Rectorado no dispones de infraestructura para el efecto.

**Considerando**:

**Que**, se han realizados búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias para albergar con comodidad, y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (energía eléctrica, agua) y fácil acceso peatonal y vehicular.

**Que**, en consideración al Art. 4º Principios Generales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su inciso b) Igualdad y Libre Competencia, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en la zona del Campus Universitario de la Universidad Nacional del Este, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.

**Que**, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44º de la Ley 2051/03.

El local solicitado para albergue de alumnos y docentes, está identificado de la siguiente forma:

- Ubicación: Lote 21, Manzana 39 - Fracción Jardín del Este.
- Distrito: Ciudad del Este.
- Finca Nº 29.608.
- Cta.Cte. Catastral Nº 26-1410-21.

**Que**, el Rectorado, considera que el local es adecuado y satisface las necesidades de la Institución.

**Que**, el precio de la locación estipulado por el locador es razonable y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Rectorado de la UNE para el Ejercicio 2017.

Por todo lo expuesto, la UOC del Rectorado, recomienda realizar el llamado de alquiler bajo la modalidad de Locación de Inmuebles. Salvo mejor parecer de la superioridad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC